

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - PASTO**
ESTADO No. PARP-003-14

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en los numerales 11 del artículo 7 y numeral 6 del artículo 13 de la Resolución No. 0050 del 22 de junio de 2012, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las 8:00a.m, de hoy 24 de enero de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	ODU-16161	CONSORCIO VIAL DEL SUR	56-57	17/01/2014	PARP-006-14	APROBAR el pago de las regalías del trimestre III de 2013, teniendo en cuenta que no se han adelantado labores de explotación en el área, de conformidad con el concepto técnico PAR-PASTO-046-ODU-16161-13 de fecha 26 de Diciembre de 2013. REQUERIR al beneficiario, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegue acto administrativo ejecutoriado y en firme a través del cual se otorgue la licencia ambiental, que ampare la explotación autorizada. El incumplimiento a este requerimiento, así como a las obligaciones impuestas en el acto administrativo de otorgamiento de la autorización temporal, o en la presente providencia dará lugar a que a la terminación en forma anticipada de la misma, sin perjuicio de la imposición de las multas a que haya lugar, de conformidad con el artículo 115 del Código de Minas.
2	LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION	0273-52	EDGAR ARMANDO AGREDA ROJAS	335	17/01/2014	PARP-007-14	Por intermedio de este punto de atención regional, se corre traslado del informe de Visita Técnica IV-015-0273-52-17-01-14 de enero 17 de 2014. Efectuado dentro del proceso de Seguridad e Higiene Minera a la Licencia de Explotación de la

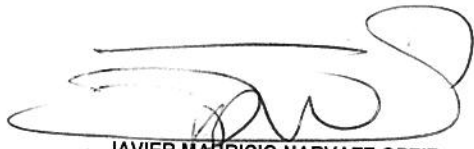


	N						referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
--	---	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 24 de enero de 2014., siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de atención Regional Pasto, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
Coordinador Punto de Atención Regional Pasto – ANM

